



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

**Contrato No. IS-MXL-REPUVE-041-2023 T-REPUVE-2022-14**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN C. OCOTLÁN ENTRE BLVR. VILLAFONTANA Y C. PASEO DE SAN MARCOS, MEXICALI, B.C.”**

Los cuales consistieron principalmente en: Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial, señalamiento de protección de obra y obra extraordinaria, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública IS-MXL-REPUVE-041-2023 T-REPUVE-2022-14, por Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,851,695.68
2.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,851,695.68
3.- Plazo de ejecución contractual	30 (treinta) días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	03 de noviembre de 2023
5.- Fecha de terminación contractual	02 de diciembre de 2023
6.- Plazo de ejecución convenido	40 (cuarenta) días naturales
7.- Fecha de inicio real o diferido	03 de noviembre de 2023
8.- Fecha de terminación convenida	12 de diciembre de 2023
9.- Fecha real de terminación	18 de diciembre de 2023

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Convenio Adicional.**

**Objeto del convenio:** Modificación al catálogo de conceptos y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 10 (diez) días naturales, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción /Ampliación	Convenido
Plazo de ejecución	10 días naturales	40 días naturales

Fecha: 28 de noviembre de 2023



III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	24 noviembre de 2023	03 noviembre 2023 al 20 noviembre 2023	\$ 2,947,183.92	\$ 2,947,183.92
2 Finiquito	19 diciembre de 2023	21 noviembre 2023 al 18 diciembre 2023	\$ 1,778,733.07	\$ 4,725,916.99
Total			\$ 4,725,916.99	

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 4,725,916.99
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 4,725,916.99
Total del saldo		\$ 0.00

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 485,169.57	2243067	02 noviembre de 2023

  

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios Ocultos	\$ 472,591.70	2252780	20 diciembre de 2023	20-diciembre-2023 al 19-diciembre-2024

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco, Representante Legal de **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-REPUVE-041-2023 T-REPUVE-2022-14**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 11:30 horas del día 21 de diciembre de 2023.

Arrendadora del Colorado del Norte,  
S.A. de C.V.

L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco  
Representante Legal

Dirección de obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director

Dirección de Obras Publicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendón  
Jefe del Departamento de Ejecución y Control de  
Obra Vial

Ing. Rafael Antonio García Pío  
Residente de obra